

Rompecabezas

REZAGO DE ENERGÉTICA

GRUPO FINANCIERO



TIEMPOS EN EL CONGRESO

Con casi un mes por terminar el periodo ordinario del Congreso y con las discusiones concentradas en las leyes secundarias de la reforma de telecomunicación, parecería muy difícil que en este mismo periodo ordinario pudiera aprobarse también lo relativo a la Reforma Energética, cuyos detalles y complejidad anticipa aún una larga discusión.

La tabla a la derecha indica el calendario de días de trabajo en el periodo ordinario que termina el miércoles 30 de abril.

ROMPECABEZAS – Calendario Parlamentario Abril 2014

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Fuente: Congreso de la Unión

¿QUÉ SIGUE?

Existe la posibilidad de que se apruebe un **periodo extraordinario** tras un mes de “descanso” luego del ordinario, es decir hacia el mes de junio. De no ser así, el segundo periodo ordinario en el que se podrían discutir y posiblemente aprobar las leyes secundarias de la Reforma Energética sucedería **hasta Septiembre**. Es importante recordar que entre más tiempo tarde su aprobación, la iniciativa de un referendo (consulta popular) propuesta por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con objeto de revertir la reforma energética podría generar también mayor “ruido”. Sobre la posibilidad de llevar a cabo dicho referendo, en principio sí puede someterse a referendo conforme al artículo 35 constitucional, pero deben de observarse las reglas establecidas en la propia Constitución. Para el caso particular, el momento para realizar la consulta popular ya concluyó. Es decir, si la iniciativa se quiere discutir el próximo periodo ordinario de sesiones, los tiempos para realizar la consulta popular no coinciden, ya que la próxima jornada electoral federal se llevará a cabo en 2015. Esta regla de tiempo tiene su origen en cuestiones operativas, dado que el IFE es quien debe llevar a cabo este ejercicio, pero a la vez, al limitar la temporalidad de su ejecución, vuelve inoperante la consulta popular. Al interior de esta nota, mayor información sobre los criterios legales para la realización de un referendo.

IMPLICACIONES EN EL MERCADO ACCIONARIO

Ayer publicábamos en otra nota ROMPECABEZAS (“¿Ya Comenzó el Alza? / Marzo 27, 2014”), la importancia de validar elementos de; 1) Recuperación económica local; 2) Mejores resultados financieros trimestrales en las empresas en Bolsa; y 3) Avances en leyes de reformas secundarias (en particular la de telecomunicaciones y la energética), para considerar con mayor confianza la posibilidad de la tan esperada recuperación del mercado accionario en México. **El retraso en el avance de la Reforma Energética podría incidir entonces en los tiempos de recuperación bursátil.**

“La política es quizá la única profesión en la que no se considera necesaria ninguna preparación”

Robert Louis Stevenson

Carlos Ponce B.
cponce@vepormas.com.mx
5625 1537

Tito Kuri Sierra
ekuri@vepormas.com.mx
5625 1500 Ext. 1725

MARZO 28, 2014



CATEGORÍA:
EMPRESAS Y SECTORES



3 TIEMPO ESTIMADO
DE LECTURA (min)



OBJETIVO DEL REPORTE

ayudar a entender (“armar”) la asociación entre distintos aspectos que inciden en el comportamiento del mercado accionario en México





PARA UN REFERENDO POPULAR

El jueves 9 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia política. Dicha reforma incorporó en el artículo 35, las consultas populares con las siguientes características:

- **Se votará únicamente sobre temas de trascendencia nacional.**
- **La consulta popular se debe realizar el mismo día de la elección federal.**
- No se podrá realizar consulta popular sobre los temas de: restricción a derechos humanos, forma de gobierno (art. 40 constitucional), materia electoral, ingresos y gastos del Estado, seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Previo a la realización de la convocatoria, la Suprema Corte resolverá sobre la constitucionalidad del tema materia de la consulta.
- La consulta será convocada por el Congreso de la Unión a petición del Presidente o del 33% de cualquiera de las Cámaras o por el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.
- El IFE verificará el cumplimiento de los requisitos en caso de que sea por petición ciudadana.
 - Se requieren 43 Senadores o 165 Diputados.
 - El PRD-PT-MC cuenta con 28 Senadores y 135 Diputados.
 - El PRI-PVEM cuenta con 61 Senadores y 241 Diputados.
 - El PAN cuenta con 38 Senadores y 114 Diputados.
 - La lista nominal para la elección de 2012 era de 79,454,802 personas. Es decir, se requieren cerca de 1.6 millones de solicitantes.
 - La petición de consulta debe ser aprobada por mayoría de cada Cámara, excepto en el caso que la petición sea por iniciativa ciudadana.
 - Cuando la participación corresponda al 40% de ciudadanos inscritos en lista nominal, el resultado será vinculatorio a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales.
 - **El IFE será el encargado de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta.**
 - La resolución del IFE puede ser impugnada en el Tribunal Electoral



REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las “Disposiciones”).

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Andrés Audiffred Alvarado, Juan Elizalde Moreras, Juan José Reséndiz Téllez, Juan Antonio Mendiola Carmona, José Isaac Velasco, Edmond Kuri Sierra y Daniel Sánchez Uranga, Analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com.mx, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativos en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las “Disposiciones” en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

Categorías y Criterios de Opinión

CATEGORÍA CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	CONDICION EN ESTRATEGIA	DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC
FAVORITA	Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Mayor a 5.00 pp
¡ATENCIÓN!	Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia	En un rango igual o menor a 5.00 pp
NO POR AHORA	Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	No forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Menor a 5.00 pp



Directorio

DIRECCIÓN			
Alejandro Finkler Kudler	Director General / Casa de Bolsa	55 56251500 x 1523	afinkler@vepormas.com.mx
Carlos Ponce Bustos	Director Ejecutivo de Análisis y Estrategia	55 56251537 x 1537	cponce@vepormas.com.mx
Fernando Paulo Pérez Saldivar	Director Ejecutivo de Mercados	55 56251517 x 1517	fperez@vepormas.com.mx
Juan Mariano Cerezo Ruiz	Director de Mercados	55 56251609 x 1609	icerezo@vepormas.com.mx
Manuel Antonio Ardines Pérez	Director De Promoción Bursátil	55 56251500 x 9109	mardines@vepormas.com.mx
Jaime Portilla Escalante	Director De Promoción Bursátil Monterrey	81 83180300 x 7329	jportilla@vepormas.com.mx
Ingrid Monserrat Calderón Álvarez	Asistente Dirección de Análisis y Estrategia	55 56251541 x 1541	icalderon@vepormas.com.mx
ANÁLISIS BURSÁTIL			
Rodrigo Heredia Matarazzo	Subdirector - Sector Minería	55 56251515 x 1515	rheredia@vepormas.com.mx
Laura Alejandra Rivas Sánchez	Proyectos y Procesos Bursátiles	55 56251514 x 1514	lrivas@vepormas.com.mx
Marco Medina Zaragoza	Vivienda / Infraestructura / Fibras	55 56251500 x 1453	mmedinaz@vepormas.com.mx
Jose Maria Flores Barrera	Alimentos / Bebidas / Consumo Discrecional	55 56251500 x 1451	jfloresb@vepormas.com.mx
Andrés Audiffred Alvarado	Telecomunicaciones / Financiero	55 56251530 x 1530	aaudiffred@vepormas.com.mx
Juan Elizalde Moreras	Comerciales / Aeropuertos / Industriales	55 56251709 x 1709	jelizalde@vepormas.com.mx
Juan Jose Reséndiz Téllez	Análisis Técnico	55 56251511 x 1511	jresendiz@vepormas.com.mx
Juan Antonio Mendiola Carmona	Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado	55 56251508 x 1508	jmendiola@vepormas.com.mx
Daniel Sánchez Uranga	Editor Bursátil	55 56251529 x 1529	dsanchez@vepormas.com.mx
ESTRATEGIA ECONOMICA			
José Isaac Velasco Orozco	Analista Económico	55 56251500 x 1454	jvelascoo@vepormas.com.mx
Edmond Kuri Sierra	Analista Económico	55 56251500 x 1725	ekuri@vepormas.com.mx
ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS			
Mónica Mercedes Suarez	Director de Gestión Patrimonial	55 11021800 x 1964	mmsuarezh@vepormas.com.mx
Mario Alberto Sánchez Bravo	Subdirector de Administración de Portafolios	55 56251513 x 1513	masanchez@vepormas.com.mx
Ana Gabriela Ledesma Valdez	Gestión de Portafolios	55 56251526 x 1526	gledesma@vepormas.com.mx
Ramón Hernández Vargas	Sociedades de Inversión	55 56251536 x 1536	rhernandez@vepormas.com.mx
Juan Carlos Fernández Hernández	Sociedades de Inversión	55 56251545 x 1545	jfernandez@vepormas.com.mx
Heidi Reyes Velázquez	Promoción de Activos	55 56251534 x 1534	hreyes@vepormas.com.mx

